

maltratados: y à este mismo fin, y teniendo presentes los crecidos gastos, que motivan los nuevos Encabezamientos, Administraciones, Arreglos, y Recursos, que aniquilan los Pueblos, aun antes de concluirse; no pudiendo tampoco señalarse tiempo para los ajustes, hasta ver los efectos del mencionado nuevo examen: Mando, que por ahora se haga saber à todos los Pueblos de las Provincias arrendadas, y administradas, que es mi Real voluntad, que paguen lo mismo en que han estado Encabezados, con las mismas calidades, y condiciones, de que hayan otorgado Escrituras, ù Obligaciones, sin necesidad de ratificarlas, porque las doy por subsistentes, y como si de nuevo lo executàran, anotándose en las Contadurías, y Escrivanías lo conveniente, y passándose desde luego à la Direcciõ las Relaciones Generales de Valores, para su inteligencia, y gobierno. Y si en algun Pueblo se hallare un nuevo visible motivo justo, que pida alguna atencion, quiero que le represente por vuestra mano en derecho, con justificacion, q̄ lo acredite, sin embiar Comissarios, Agentes, ni Personas, que directa, ò indirectamente los motiven, ni pretexten gastos; (porque no seràn oídos) y à su tiempo se les harà saber lo que yo tuviere por bien conceder, ò negar (sin que se les cause alguno) por medio de los Superintendentes,

res,

